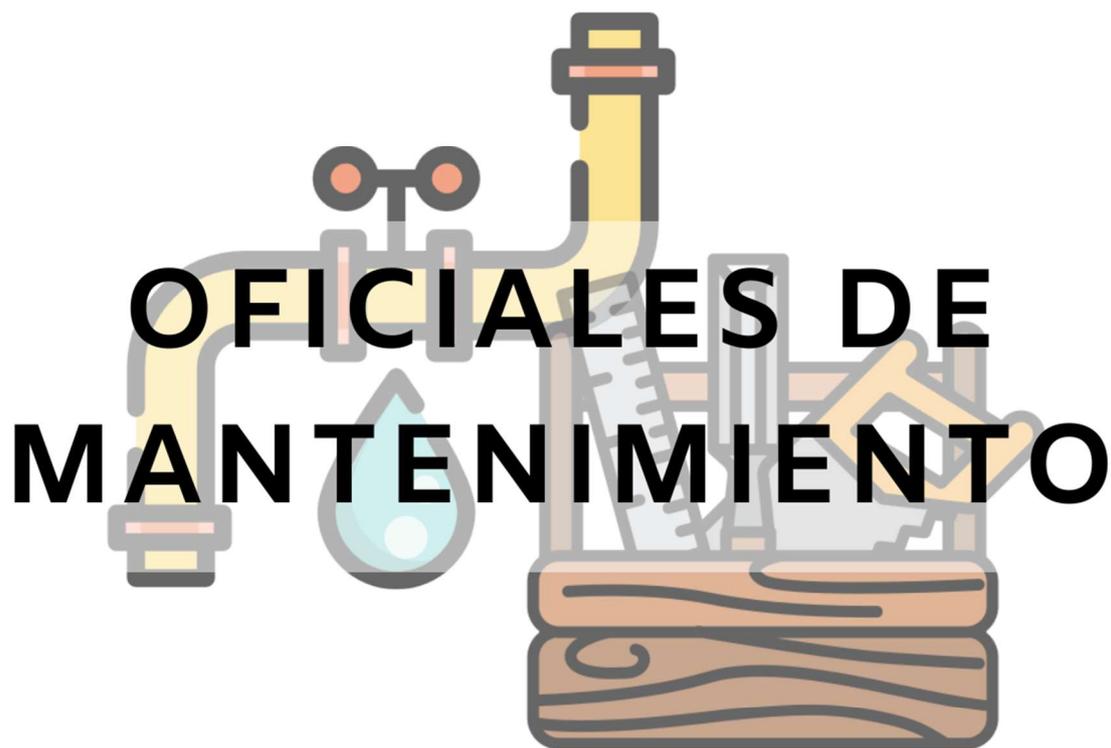


- TEST -  
oposiciones

**tutemario**

2ª PARTE: TEMAS DEL 10 AL 20



**DIPUTACIÓN DE ALICANTE**

**TEMAS:**

**20**

**PLAZAS:**

**12**

ED. 2025

**ENA**

editorial

*TEST OPOSICIONES DIPUTACIÓN DE ALICANTE*

*12 PLAZAS OFICIAL DE MANTENIMIENTO*

*Ed. 2025*

*Editorial ENA*

*ISBN: 979-13-990215-8-5*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## **INTRODUCCIÓN:**

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas, basadas en los 20 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de la CONVOCATORIA Y BASES PROCESO SELECTIVO 12 PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO, 11 TURNO LIBRE Y 1 PROMOCIÓN INTERNA (O.E.P. 2022, 2023 Y 2025) y publicado en el Boletín Oficial de Alicante el 07/03/25.

El temario es el siguiente:

### **Temario General**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y Principios Fundamentales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona. La reforma constitucional. Principio de igualdad y su desarrollo según la Ley Orgánica de igualdad de mujeres y hombres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Estructura y Principios Fundamentales. Competencias de la Generalitat Valenciana y su desarrollo normativo. La Generalitat Valenciana: Les Corts: composición, constitución y funciones. El Consell: composición, atribuciones y funcionamiento. Otras Instituciones: El Síndic de Greuges y la Sindicatura de Comptes.

Tema 3.- La provincia como entidad local. Organización y competencias. El Pleno Provincial: composición y atribuciones. El Presidente: competencias, delegación de las mismas, y sus resoluciones. La Junta de Gobierno y las Comisiones Informativas.

Tema 4.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno locales. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos.

### **Temario Específico**

Tema 5.- Albañilería: Técnicas y procedimientos, Conceptos generales, herramientas, materiales y ejecución.

Tema 6.- Cerrajería, metalistería: Conceptos generales, herramientas, materiales y ejecución.

Tema 7.- Carpintería de madera: Conceptos generales, herramientas, materiales y ejecución.

Tema 8.- Cristalería: Conceptos generales, herramientas, materiales y ejecución.

Tema 9.- Electricidad: Conceptos generales, herramientas, materiales y ejecución.

Tema 10. - Pintura: Conceptos generales, herramientas, materiales y ejecución.

Tema 11.- Instrumentos de medida, instrumentos de trazado y planos en construcción.

Tema 12.- Instalaciones de protección contra incendios: Mantenimiento mínimo según anexo de la guía técnica de aplicación del reglamento que regula las instalaciones de protección contra incendios.

Tema 13.- Instalaciones de climatización: Mantenimiento y uso según la Instrucción Técnica del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Tema 14.- Fontanería: Conceptos generales, herramientas, materiales y ejecución.

Tema 15.- Jardinería: Plantaciones, Podas, riegos, fertilizantes y abonos, herramientas y maquinaria.

Tema 16.- Auto-transformadores de potencia. Transformadores de medida y protección según el Reglamento sobre condiciones Técnicas y garantías de Seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas complementarias.

Tema 17.- Verificación e inspección de las líneas eléctricas que no sean propiedad de empresas de transporte y distribución de energía eléctrica según el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 18.- Uso de productos Fitosanitarios, plaguicidas y biocidas: Real Decreto regulador de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas (Objeto y ámbito de aplicación, definiciones Capacitación y Acreditación de la capacitación); Real Decreto para el establecimiento del marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Tema 19.- Requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis según el Real Decreto por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, y sus modificaciones.

Tema 20.- Mantenimiento de ascensores, obligaciones del titular y realización del mantenimiento, según el Real Decreto que regula la Instrucción Técnica complementaria, “Ascensores”, que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

## **ÍNDICE:**

<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ÍNDICE:</b> .....	<b>5</b>
<b>TEMA 10. - PINTURA: CONCEPTOS GENERALES, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EJECUCIÓN. ....</b>	<b>6</b>
<b>TEMA 11.- INSTRUMENTOS DE MEDIDA, INSTRUMENTOS DE TRAZADO Y PLANOS EN CONSTRUCCIÓN. ....</b>	<b>61</b>
<b>TEMA 12.- INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: MANTENIMIENTO MÍNIMO SEGÚN ANEXO DE LA GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....</b>	<b>62</b>
<b>TEMA 13.- INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN: MANTENIMIENTO Y USO SEGÚN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS. ....</b>	<b>70</b>
<b>TEMA 14.- FONTANERÍA: CONCEPTOS GENERALES, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EJECUCIÓN. ....</b>	<b>82</b>
<b>TEMA 15.- JARDINERÍA: PLANTACIONES, PODAS, RIEGOS, FERTILIZANTES Y ABONOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.....</b>	<b>99</b>
<b>TEMA 16.- AUTO-TRANSFORMADORES DE POTENCIA. TRANSFORMADORES DE MEDIDA Y PROTECCIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. ....</b>	<b>167</b>
<b>TEMA 17.- VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS QUE NO SEAN PROPIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. ....</b>	<b>179</b>
<b>TEMA 18.- USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, PLAGUICIDAS Y BIOCIDAS: REAL DECRETO REGULADOR DE LA CAPACITACIÓN PARA REALIZAR TRATAMIENTOS CON BIOCIDAS (OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN); REAL DECRETO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO DE ACTUACIÓN PARA CONSEGUIR UN USO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS.....</b>	<b>184</b>
<b>TEMA 19.- REQUISITOS SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA LEGIONELOSIS SEGÚN EL REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA LEGIONELOSIS, Y SUS MODIFICACIONES. ....</b>	<b>221</b>
<b>TEMA 20.- MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, OBLIGACIONES DEL TITULAR Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, SEGÚN EL REAL DECRETO QUE REGULA LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA, “ASCENSORES”, QUE REGULA LA PUESTA EN SERVICIO, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE LOS ASCENSORES ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD DEL PARQUE DE ASCENSORES EXISTENTE.....</b>	<b>256</b>
<b>SOLUCIONARIO.....</b>	<b>267</b>

**Tema 10. - Pintura: Conceptos generales, herramientas, materiales y ejecución.**

**1. ¿Cuál de las siguientes pinturas usarías para pintar una piscina?**

- a) Pintura de cloro caucho.
- b) Pintura plástica.
- c) Pintura base.
- d) Pintura acústica.

**2. Pintura plástica: su secado es:**

- a) Por simple evaporación del agua.
- b) Por impermeabilización.
- c) Por horneado.
- d) Por permeabilización.

**3. En la pintura al temple, el disolvente es:**

- a) Aceite.
- b) Aguarrás.
- c) Barniz.
- d) Agua.

**4. En la pintura al temple el tono de color al secarse:**

- a) Se queda igual.
- b) Se aclara.
- c) Se oscurece.
- d) Depende del paramento sobre el que hemos pintado.

**Tema 15.- Jardinería: Plantaciones, Podas, riegos, fertilizantes y abonos, herramientas y maquinaria.**

**400. En jardinería, cuando todas las raíces son iguales y exploran una zona casi esférica, se denominan raíces:**

- a) Pivotantes.
- b) Superficiales.
- c) Fasciculadas.
- d) Todas son incorrectas.

**401. En la flor, la envoltura exterior, formada por hojas recias de color verde, generalmente llamadas sépalos, se denomina también:**

- a) Corola.
- b) Cáliz.
- c) Aneldo.
- d) Androceo.

**402. En la reproducción por esquejes, obtenemos:**

- a) Plantas mucho más grandes y vigorosas.
- b) Plantas iguales a las del esqueje.
- c) Plantas más pequeñas que las del esqueje.
- d) Distinta tipología de plantas.

**403. La escoba de jardinero:**

- a) Está formada por unas varillas metálicas, planas y elásticas.
- b) Se utiliza para quitar las malas hierbas.
- c) Es una escoba normal, pero con las cerdas de mayor tamaño y separadas.
- d) Todas las anteriores son correctas.

**Tema 19.- Requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis según el Real Decreto por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, y sus modificaciones.**

**912. Según el artículo 5.3.a) del Real Decreto 487/2022, las personas titulares de torres de refrigeración y condensadores evaporativos están obligadas a notificar a la autoridad sanitaria competente, mediante el modelo del anexo II, en formato electrónico, el número y características técnicas de éstas, así como las modificaciones que afecten al sistema, en un plazo máximo de:**

- a) Quince días desde su puesta en funcionamiento.
- b) Dos meses desde su puesta en funcionamiento.
- c) Un mes desde su puesta en funcionamiento.
- d) Un mes desde la instalación del equipo sin necesidad de puesta en marcha.

**913. Según el artículo 5.3.b) del Real Decreto 487/2022, la persona titular de la instalación deberá notificar el cese definitivo de la actividad o baja de la instalación en un plazo de:**

- a) Un mes desde su cese definitivo de la actividad o baja de la instalación.
- b) Diez días desde su cese definitivo de la actividad o baja de la instalación.
- c) Tres meses desde la última actividad documentada.
- d) Quince días naturales desde su cese provisional o definitivo.

**914. Conforme al artículo 1 del Real Decreto 487/2022, el objeto de este real decreto es la protección de la salud de la población mediante:**

- a) La desinfección de todo tipo de aguas potables y residuales.
- b) La prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y agua.
- c) La prevención y control de la legionelosis mediante la adopción de medidas sanitarias en instalaciones que utilicen agua en las que Legionella es capaz de proliferar.
- d) El control de microorganismos mediante agentes físicos o mecánicos.

# SOLUCIONARIO